

RIO GALLEGOS, 12 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente Nº 60.001/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 170 de fecha 4 de Junio de 1997 se avaló la Propuesta de Capacitación de Post-Grado dirigida a Profesionales Universitarios o Terciarios con Formación Específica en "Gestión Institucional", la cual consistía en dos Seminarios denominados "Análisis e Intervención Institucional" y "La problemática en las organizaciones y proyectos educativos";

QUE por Resolución Nº 043 de fecha 19 de Junio de 1997, emitida por el Consejo Superior, se aprueba en lo académico los Seminarios mencionados precedentemente;

QUE por Resolución Ministerial Nº 923 de fecha 10 de Mayo de 2000 el Consejo Provincial de Educación se adhiere a la propuesta de capacitación con carácter de posgrado;

QUE si bien en los distintos instrumentos legales la propuesta original ha sido denominada de diversas formas, incluso en su modalidad, los contenidos mínimos de los Seminarios son los mismos, a los que se incorpora conceptos de actualización, sin modificar la estructura general y de base;

QUE la propuesta de Posgrado de los Seminarios "Análisis e intervención Institucional" y "La problemática de las organizaciones y proyectos educativos", resulta una iniciativa de gran interés para la formación de recursos humanos en herramientas para la intervención institucional;

QUE existe una demanda potencial en el ámbito educativo provincial, por la necesidad de capacitación en estrategias de análisis institucional para generar propuestas de abordaje;

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demande el desarrollo de la propuesta será financiado por los participantes, según se deduce de la proyección económica que obra a fs. 3;

QUE obra Despacho Nº 097/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar el dictado de los Seminarios "Hechos y Abordajes Institucionales. El grupo y lo grupal en las organizaciones" y "Cambio y crisis institucional", según la propuesta presentada por la Mg. Marta REINOSO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR el dictado de los Seminarios "Hechos y Abordajes Institucionales. El

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

grupo y lo grupal en las organizaciones" y "Cambio y crisis institucional", según la propuesta presentada por la Mg. Marta REINOSO.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR la propuesta a la Dirección de Posgrado para su tratamiento en el Consejo Superior.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

60